



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de noviembre del 2003  
No. 100

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/10/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina el apoyo temporal de los juzgados de Distrito Itinerantes a los juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal; así como a los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2236-A1, 4152, 1497-B1, 066-C1, 1411-B1, 1413-B1, 1410-B1, 3906, 1416-B1, 1415-B1, 1407-B1, 1414-B1, 1417-B1, 2116-A1, 2115-A1, 1412-B1, 1406-B1, 4063, 2204-A1, 4109, 2131-A1, 4017, 4117, 4093, 2224-A1, 2223-A1, 4103, 4018, 4105, 4096, 2177-A1, 2189-A1, 1460-B1, 1461-B1, 4045, 2181-A1, 1462-B1, 4029, 4041, 2185-A1, 2233-A1, 4032, 1469-B1, 4150, 4128, 4118, 2178-A1 y 2179-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4111, 4112, 4116, 4120, 4121, 4064, 4067, 4057, 4065, 4055, 4054 y 2180-A1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/10/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina el apoyo temporal de los juzgados de Distrito Itinerantes a los juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal; así como a los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/10/2003 DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA EL APOYO TEMPORAL DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ITINERANTES A LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO A LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre Justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

**CUARTO.-** El artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos de lo dispuesto en el artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

**QUINTO.-** Por Acuerdo General 35/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se determinó establecer los juzgados de Distrito Itinerantes, como medida adicional para reducir el rezago en los juzgados de Distrito; y así estar en posibilidad de hacer efectiva la garantía contenida en el mencionado artículo 17 de la Constitución Federal;

**SEXTO.-** Los informes presentados, en su momento, por diversos juzgados de Distrito motivaron la decisión de iniciar el funcionamiento de órganos jurisdiccionales itinerantes en el Distrito Federal. Así, mediante Acuerdo General 46/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se establecieron treinta y tres juzgados de Distrito itinerantes;

**SEPTIMO.-** Mediante Acuerdo General 75/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al funcionamiento y distribución de asuntos enviados a los juzgados de Distrito itinerantes, se ordenó, entre otras disposiciones, que la Comisión de Creación de Nuevos Organos, previo acuerdo, determinaría los juzgados de Distrito que deberán remitir los expedientes en estado de resolución, pendientes de sentencia a los juzgados de Distrito itinerantes, por lo que, solicitó de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del propio Consejo el análisis de las estadísticas relativas a los juzgados de Distrito en el Distrito Federal; así como de los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez;

**OCTAVO.-** El análisis referido en el considerando que antecede, concluyó que las cargas de trabajo en los juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal y de los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez son excesivas, por lo que resulta procedente que los órganos jurisdiccionales anteriormente referidos envíen los expedientes en estado de resolución, pendientes de sentencia, a los juzgados de Distrito itinerantes.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** A partir del diez de noviembre de dos mil tres, los juzgados de Distrito itinerantes apoyarán a los juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Los juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, que tengan veinticinco o más expedientes en estado de resolución, pendientes de dictar sentencia, al diecisiete de noviembre de dos mil tres, deberán remitirlos el dieciocho del mismo mes y año, en su totalidad al domicilio de los juzgados de Distrito itinerantes, ubicado en avenida Revolución 1508, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, observando las reglas establecidas en los acuerdos generales correspondientes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**TERCERO.-** A partir del dieciocho de noviembre de dos mil tres, los juzgados de Distrito itinerantes apoyarán a los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

**CUARTO.-** Los juzgados de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, que tengan veinticinco o más expedientes en estado de resolución, pendientes de dictar sentencia, al veinticinco de noviembre de dos mil tres, deberán remitirlos el veintiséis del mismo mes y año, en su totalidad al domicilio de los juzgados de Distrito itinerantes, señalado en el punto segundo de este acuerdo, observando las reglas establecidas en los acuerdos generales correspondientes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**QUINTO.-** El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo, así como cualquier cuestión relacionada con la conclusión del apoyo de los juzgados de Distrito itinerantes a los juzgados de Distrito en materia administrativa del Distrito Federal y a los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el **Semanario Judicial de la Federación** y su **Gaceta**.

LA LICENCIADA **GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/10/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina el apoyo temporal de los juzgados de Distrito itinerantes a los juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal; así como a los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el seis de noviembre de dos mil tres, por los señores Consejeros: Presidenta **Margarita Beatriz Luna Ramos**, **Manuel Barquín Alvarez** y **Sergio A. Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a seis de noviembre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de noviembre de 2003).

---

**A V I S O S J U D I C I A L E S**


---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 484/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO MERCADO MORENO, en contra de GILBERTO SAENZ MORALES, se señalan las diez horas del uno de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo tracto camión armado con cabina de color rojo y marca DINA, modelo 1990, chasis de la marca Dodge placas de circulación 134DB8 del Servicio Público Federal con número de motor 0 6R0015330, en regular estado de pintura y llantas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho vehículo a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas.- Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2236-A1.-14, 17 y 18 noviembre.

---

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE ZINACANTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 459/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado Edgar Mirafuentes Espinosa, José Salas Ortiz y Pasante de Derecho Eric Mirafuentes Menchaca endosatarios en procuración de Isidoro Ramírez Conzuelo en contra de Francisco Hernández Díaz, el juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha once de noviembre del año dos mil tres, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet camioneta tipo Pick Up, modelo mil novecientos ochenta y dos, color rojo con franjas color gris, una rosa y una negra, número de serie 1703LBM24606 del Estado de México, vehículo estándar, llantas de uso, un golpe en la portezuela derecha, pintura en regular estado, interiores color azul en regular estado, tablero completo, falta la ventanilla, en estado general regular. Por lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor indicado, anunciarse su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

4152.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

C. RANULFO YAÑEZ FERNANDEZ Y CLAUDIA HERNANDEZ TAPIA.

Exp. 41/98, juicio ejecutivo mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por GELACIO ESPINOSA RAMIREZ Y JOSE CRUZ SORIANO MORENO endosatarios en procuración de MARIA TRINIDAD GARDUÑO RUIZ en contra de RANULFO YAÑEZ FERNANDEZ Y CLAUDIA HERNANDEZ TAPIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 758, 759 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día uno de diciembre del año en curso en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del inmueble con casa, ubicada en calle Ciprés, sin número, lote ciento ochenta y cinco "A", Primera Sección, Santa María Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de 989.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 608, volumen 135, foja 98 vuelta, de fecha 8 de septiembre de 1992 a favor de RANULFO YAÑEZ FERNANDEZ; sirviendo de base la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada. Convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, fíjese un ejemplar en la tabla de avisos de este Juzgado. Convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1497-B1.-14, 17 y 18 noviembre.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

Se hace saber que en el expediente número 143/01, CASTULO GUADARRAMA ANGELES, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de OMAR A VALENCIA ALCANTARA, en su calidad de aceptante del documento base de la acción. El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, señaló las doce horas del día diez de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien embargado por tres veces dentro de tres días, por lo que, por el presente se convoca a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien mueble embargado en el presente juicio; el cual tiene las siguientes características: automóvil marca Volks Wagon modelo 1975, Méx., Méx., tipo sedan dos puertas, placas L.JL.9299, número de motor, carece de motor, chasis: FAHRGES T52195977, asimismo, mediante notificación personal en el domicilio señalado en autos, hágase saber el presente auto a la parte demandada. Atlacomulco, México, a doce de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

066-C1.-14, 17 y 18 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 879/2003.

OLGA CRUZ BECERRA.

CUTBERTO ANGELES ROBLES, interpuso en su contra demanda de Divorcio Necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente, ya que desde el día diez de mayo de mil novecientos noventa y dos, la señora OLGA CRUZ BECERRA, abandonó el domicilio conyugal, sin causa justificada; B).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal, manifestando a su Señoría que durante el matrimonio no se adquirieron bienes de fortuna que constituyeran la sociedad; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1411-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 631/03, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por JUANA VELAZQUEZ MARES, en contra de PAULINO BERUMEN ROSAS, respecto del inmueble ubicado en el lote número tres, de la manzana treinta y nueve, del Fraccionamiento Lomas de los Olivos, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: colinda en 7.00 m con calle Abedul, al sur: colinda en 7.00 m con lote 49, al oriente: colinda en 18.21 m con lote 4, al poniente: colinda en 18.21 m con lote 2. Con una superficie aproximada de: 127.47 m<sup>2</sup>. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.- Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1413-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 578/2003.

DEMANDADA: PRADOS DE ARAGON, S.A.

MARIA LUCIA CALDERON GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 18, de la calle Prados de Framboyán, del Fraccionamiento Prados de Aragón, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.20 m con lote 15, al sur: 08.20 m con calle Prados de Framboyán, al oriente: 20.00 m con lote 14, al poniente: 20.00 m con lote 12. Con una superficie aproximada de: 164 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1410-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O

C. MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ.

En el expediente número 592/2002, la C. SIMONA MENDOZA ELIZALDE, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ, demandando la declaración judicial que a operado la usucapición, la inscripción de la sentencia ejecutoriada, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del nueve de septiembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del seis de octubre del año en curso, emplazar a la demandada MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165, fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día veinte de octubre dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3906.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 632/2003, promovido por ISAAC GARCIA PAZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 39, del Fraccionamiento Lomas de los Olivos, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m y linda con lote once; al sur: 7.00 m con calle Colorín; al oriente: con lote con 18.21 m con lote 40; al poniente: 18.21 m con lote 42, teniendo una superficie de 127.47 m<sup>2</sup>, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en el Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, así como en el Boletín Judicial, dado a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1416-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**C. PAULINO BERUMEN ROSAS.**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 652/2003, promovido por GABRIEL NAVARRO ARREDONDO, en contra de usted, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 39, del Fraccionamiento Lomas de los Olivos, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m y linda con lote 13; al sur: 7.00 m con calle Colorín; al oriente: con lote con 18.21 m con lote 38; al poniente: 18.21 m con lote 40, teniendo una superficie de 127.47 m<sup>2</sup>, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en el Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, así como en el Boletín Judicial, dado a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1415-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA.**

Por este conducto se le hace saber que: MONICA LETICIA ARCINIEGA RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 666/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 8, de la manzana 126, con número oficial 112, de la Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con fracción del mismo lote; al sur: 20.75 m con lote 7, al oriente: 7.32 m con calle 31, al poniente: 2.07 m con lote 23, al poniente: 5.25 metros con fracción del mismo lote; con una superficie total de: 97.0275 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1407-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 633/03, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ELOISA ROSALBA ESPINOZA CRUZ, en contra de PAULINO BERUMEN ROSAS, respecto del inmueble ubicado en el lote número trece, de la manzana treinta y ocho, del Fraccionamiento Lomas de los Olivos, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: colinda en 7.00 m con lote 5; al sur: colinda con 7.00 m con Avenida de las Torres; al oriente: colinda en 14.00 m con lote 12; al poniente: colinda en 14.00 m con lote 14, con una superficie aproximada de 98.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Chimalhuacán, México, a nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1414-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 167/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA CONCEPCION CORNEJO DE RUPIT.

FRANCISCO JAVIER Y MARCO SAID DE APELLIDOS RUPIT OLVERA, promueven por su propio derecho y FRANCISCO JAVIER RUPIT CORNEJO en representación de su menor hijo CARLOS ALBERTO RUPIT OLVERA, le demandan las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión respecto de la fracción del terreno denominado "Las Jaulieras", ubicado en el Barrio de San Pedro, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, por haberlo poseído en nuestro favor durante el término y con las condiciones que exige la ley, y cuyas características señalaremos más adelante en el cuerpo del presente curso, b).- Como consecuencia de la prestación anterior se ordene mediante sentencia definitiva al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la cancelación y tildación parcial de la inscripción en los libros que tiene a su digno cargo, respecto de la fracción del inmueble motivo de la litis, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que se oponga en forma temeraria a la demanda instaurada en su contra. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha seis de junio del año en curso, ordenó emplazarse por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1417-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

DEMANDADA RECONVENCIONISTA.  
GIJON SANTOS MARIA JANET.

En el expediente marcado con el número 478/2003, se dictó auto de fecha veinte de octubre por medio del cual se admite la reconVENCIÓN en contra de GIJON SANTOS MARIA JANET reclamando: A) La terminación del convenio verbal que tenemos a la fecha el suscrito y la C. MARIA JANET GIJON SANTOS, respecto de la casa ubicada en paseo Exhacienda San Miguel, número 6, lote 3, manzana 36, de la Colonia San Miguel, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Jetta, y que en el capítulo de hechos se describirán. B) En consecuencia de lo anterior la partición en forma proporcional de los bienes antes descritos, conforme a lo que se determine una vez que sean valorados por peritos en materia de valuación, C) El pago de los gastos y costas que se originen por concepto de la tramitación del presente juicio.

Ordenando se emplaze por medio de edictos, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por apoderado legal o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2116-A1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 585/2003, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por JUAN FLORES MENDEZ, en contra de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA en el que por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a los terceros llamados a juicio MARTHA VILLEGAS ENRIQUEZ Y JUAN MANUEL ROSALES URZUA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- Se declare que de poseedor me he convertido en propietario del departamento 301 "A" del edificio "H" del Régimen 8, construido sobre el lote número uno, manzana treinta y dos, del Fraccionamiento "Lomas Lindas", ubicado en Océano Pacífico No. 78 en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: en 3.15 metros con vestíbulo y escaleras y en 3.80 metros con el departamento 302 "A"; al sureste: en dos tramos, uno de 3.15 metros y otro de 6.15 metros con vacío a área común a Unidad Habitacional; al suroeste: en un primer tramo de 2.30 metros con vestíbulo y escaleras y en otros dos tramos de 5.70 y 2.05 metros con vacío; y al noreste: en 2.30 metros y 7.57 metros con el departamento 302 "B". B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio aparece a favor de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., como fiduciario del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), bajo la partida 234, volumen 1022, libro primero, sección primera de fecha 06 de febrero de 1991, y una nueva inscripción a nombre de JUAN FLORES MENDEZ en virtud del oficio y copia certificada de la sentencia definitiva y auto que la declare ejecutoriada. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2115-A1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DESIDERIO GONZAGA CASTELAN.

ELIA ORTEGA GUZMAN por su propio derecho, en el expediente número 252/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 44 cuarenta y cuatro, de la manzana 227 doscientos veintisiete, Colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote cuarenta y tres 43, al sur: 17.00 m con lote 45 cuarenta y cinco, al oriente: 09.00 m con calle Espiga, al poniente: 09.00 m con lote 19 diecinueve, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, el día siete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1412-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 263/03.  
PRIMERA SECRETARIA.

RAYMUNDO MANCILLA ROSAS.

MARGARITA REYNA ALMARAZ REYES, le demanda en el expediente número 263/2003, relativo al Juicio Controversias del Orden Familiar sobre divorcio necesario, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- Nuestro Divorcio por causas necesarias, previstas en la causal consignada en el artículo 4.90, fracción IX del Código Civil Vigente para el Estado de México, B).- Se le condene a la pérdida del 50% de la sociedad conyugal en favor del cónyuge inocente. C).- El pago de gastos que origine la presente acción, y para el caso de oposición injustificada.- Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de la ley adjetiva civil.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, a diez de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1406-B1.-29 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, ESTEBAN VELAZQUEZ GARCIA tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 165/96, respecto de un inmueble de fracción de terreno, ubicado en Tenango del Valle, México de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.05 m con Mario Avila Alvarez y Tomás Velásquez Avila; al sur: 8.25 m con calle Prolongación Morelos; al oriente: 51.25 m con Diego Juárez; al poniente: en dos líneas la primera de 42.95 m y la segunda de 12.65 m, 107.25 m con Primo Miranda Contreras, María Soto Bautista, Fidencio Estévez Amaga, Eduardo Diaz Alvarez y Marcos Miranda Hernández, con una superficie de 920.30 m2, y por acuerdo de fecha veintiuno de agosto del año dos mil tres, se ordenó la actualización del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, también fjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4063.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2667/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON SANCHEZ MORENO, en contra de JAVIER VAZQUEZ MONROY, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, ordenó por auto de fecha veintitres de octubre del año dos mil tres, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble con los siguientes datos de ubicación casa 36, lote 43 de la manzana V, de San José Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como Valle Adobe número 36, Colonia Villas de San José Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 8.10 m con vacío de área común y 1.20 m con vestíbulo de acceso, al sureste: 1.20 m con vestíbulo de acceso y 5.10 m con azotea del departamento 33, al suroeste: 3.10 m con vacío de azotea del departamento 33 y 3.10 m con vacío de patio de servicio y 3.10 con vacío de la vivienda 34, al sureste: 1.53 m con vacío de azotea de la vivienda y 6.30 m con vivienda número 41. Con una superficie total de: 58.59 m2. y construcción aproximada de: 46.67 m2, señalándose las once horas del día diez de diciembre del año en curso, para lo cual convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para remate la cantidad de \$154,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo con una reducción del diez por ciento, en términos de lo previsto por el artículo 1054 del Código Federal en cita en relación al 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil, lo que resulta en la cantidad de \$139,050.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, Naucalpan, cinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2204-A1.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 392/03, promovido por JOSE JUAN BECERRIL MALVAEZ, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Santiaguillo Tlalcalcali, domicilio conocido, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez Estado de México, con una superficie de: 1,400 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.00 m con Flavio Reynaldo Becerril Malvárez, al sur: 70.00 m con Gloria Santana Guadarrama, al oriente: 20.00 m con camino vecinal, al poniente: 20.00 m con Irma Hortencia Becerril Torres, para acreditar que ha poseído con el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a diez de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4109.-13 y 18 noviembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 238/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO PUIG ESCUDERO en contra de JORGE EDUARDO MENDOZA HARTMANN, el juez dictó un auto que a la letra dice:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 762, 763, 764, 765, 768, 769, 770 del aplicable del Código Adjetivo Civil en el Estado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día uno de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Paseo Lomas del Sol número 65, lote 8, manzana 1, Sección Lomas del Sol, Huixquilucan, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.01 m con lote 9; sur: 18.67 m con lote 7; oriente: 12.00 m con Paseo Lomas del Sol; y al poniente: en una línea 3.87 m en otra línea 8.79 con barranca de Loreto (zona verde), con una superficie total de 221.59 metros cuadrados, registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanntla, México, con los siguientes datos registrales, partida 711, volumen 521, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del inmueble a rematar y que resulta de los dictámenes emitidos por peritos designados, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores. No habiendo nada más que hacer constar en la presente diligencias se da por terminada firmando los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Se expiden los presentes edictos para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veintisiete de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2131-A1.-30 octubre y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente 310/02, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por los licenciados RICARDO GUADALUPE CASTORENA DE AVILA Y/O AGUSTIN FERNANDO CRUZ MARTINEZ Y/O HUMBERTO CRUZ GARCES Y/O JUAN VICENCIO GONZALEZ RAMOS Y/O P.D. JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DORANTES, en contra de CARLOS MONDRAGON CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de dos bienes inmuebles embargados en actuaciones: El primer bien inmueble ubicado en la calle de Guillermo Prieto número ciento cinco, norte en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros y linda con lote enajenado a favor de la señora Hermilinda Arellano Pérez; al sur: 22.50 metros y linda con el resto del terreno de la casa; al oriente: 8.75 metros y linda con la calle Guillermo Prieto; al poniente: 8.75 metros y linda con el señor Alfredo Morales. Con una superficie de 196.82 metros cuadrados. Y el segundo bien inmueble ubicado en el mismo domicilio del anterior con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 metros y linda con el señor Jesús y Alicia Arévalo; al sur: 14.60 metros y linda con el resto del terreno de la casa; al oriente: 5.00 metros y linda con la señora María Teresa M. de Velásquez, María del Carmen Hernández de Liciaga; al poniente: 5.00 metros y linda con el señor Benigno Salas. Con una superficie de 73.00 metros cuadrados. Inmuebles que se encuentran inscritos con los siguientes datos registrales: partida número 163, y 164, libro primero, sección primera, volumen 66, visible a fojas 22 de fecha treinta de julio del año dos mil, a nombre del demandado señor CARLOS MONDRAGON CRUZ, valuado en la cantidad de \$899,647.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar del precio del inmueble, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del inmueble, convóquese postores . . . . Tenancingo, México, octubre veintiocho del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica. 4017.-6, 12 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ENRIQUE ORTEGA RIVAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, en el expediente 529/2003, de un predio urbano denominado "Sin Nombre", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Martín Ahuatepec, Municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: en dos lados, el primero de: 10.00 diez metros y linda con el Atrio de la iglesia de Ahuatepec, y el segundo de: 1.68 m y linda con José Antonio Rosalío Blancas Espinoza, al sur: 11.34 m y linda con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: en dos lados que van de norte a sur; el primero de: 8.85 m con José Antonio Rosalío Blancas Espinoza, y el segundo de: 9.32 m y linda con Carolina Rivas Sánchez, y al poniente: 18.80 m y linda con Felisa Rivas Hernández. Teniendo una superficie de: 199.00 metros cuadrados (ciento noventa y nueve metros cuadrados).

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.- Otumba, México, veintiuno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4117.-13 y 18 noviembre.



**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXP. 233/98.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por UNION DE CREDITO DE TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME DIAZ PELCASTRE, expediente 233/98, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en ejecución de sentencia en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: calle Municipio de Tultitlán, No. 74, Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, Municipio de Metepec, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año en curso. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del avalúo que obra en autos, por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, así como en los sitios de costumbre del Juzgado que le corresponda en la entidad de Metepec, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en los mismos términos. México, D.F., a 31 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

4093.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 839/99.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PEDRO TEODORICO MATADAMAS JIMENEZ Y OTRA, el C. Juez Quingüésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre del año dos mil tres. A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como se pide se señalan las nueve horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, sito en calle de Boulevard Misiones Oriente, casa número 50, lote 11, manzana 9, sección denominada "anexo a la Granja el Rinconcito", del Fraccionamiento Misiones, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyo precio de avalúo es la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Heraldo de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en los estrados del juzgado, en la receptoría de rentas y en la Gaceta del Estado de México, facultándole para acordar promociones, se tienen por autorizadas para diligenciar el exhorto así como para oír y recibir notificaciones y documentos a las personas que menciona. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a seis de noviembre del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

2224-A1.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 194/2002.  
SECRETARIA "B".  
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veinticuatro y veintinueve de octubre ambos del año en curso (dos mil tres), dictado en los autos de el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de ROBERTO GONZALEZ GARDUNO, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primer almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en este juicio ubicado en el departamento número 2, de la casa dúplex marcada con el número oficial 21, de la calle Bosques de Perales (actualmente Retorno Bosques de Perales), lote 15, manzana número 89, Segunda Sección, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de diciembre del año en curso (dos mil tres), y sirve de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio asignado por el perito de la parte actora por resultar más alto observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil supletorio a la materia mercantil para tomar parte en la subasta correspondiente.

México, D.F., a 31 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

2223-A1.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 58/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido VICENCIA CRUZ CORTEZ, en contra de MIREYA CRUZ GALICIA, el juez de los autos dictó el siguiente acuerdo, que en su parte conducente a la letra dice:

"... Para que tenga verificativo la venta del inmueble embargado se señalan las once horas del día cinco de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble por el perito tercero en discordia respecto del inmueble embargado, ubicado en calle Sur 42, número 115, lote 25, manzana 89, Segunda Sección del Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado. Notifíquese.

Lo acordó y firma el juez del conocimiento, que actúa con Secretario, quien autoriza y da fe.-Doy fe.- Al final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, México, a cinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4103.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 457/03, relativo al juicio ordinario civil promovido por TIRSA ERENDIRA GALICIA ESPINOSA, en contra de DAYNA MIRELLA GALICIA ESPINOSA, obra un auto que a la letra dice.- Auto: Otumba, México, (22) veintidós de octubre del año (2003) dos mil tres.

Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1.112, 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocuro, emplácese a la demandada DAYNA MIRELLA GALICIA ESPINOSA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita, para tal efecto me permito transcribir el inmueble sin denominación con casa en él construida, ubicado en la calle de Allende número dos de esta Ciudad de Otumba, México, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.70 metros con calle Allende; al sur: 6.55 metros con Pablo Espinosa; al oriente: 29.70 metros con Ernestina y Evelia Espinosa Sandoval y Araceli Rojas Espinosa; y al poniente: 25.10 metros con Bartolo Rico Acosta, con una superficie de 171.74 metros cuadrados. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez.-Secretario al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México a (03) tres de noviembre del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4018.-6, 18 noviembre y 1° diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el expediente número 580/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve JUAN JOSE ALMAZAN BERNAL, en contra de ARTURO ISAAC VALDEZ MARTINEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México por auto que se dictó en fecha tres de junio de dos mil tres, en el cual se admite a trámite la Tercera Excluyente de Dominio y se de vista al ejecutante y al ejecutado, en los domicilio señalados, para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a sus intereses legales convenga. Asimismo por auto de catorce de octubre de dos mil tres, ordena se emplace al señor ARTURO ISAAC VALDEZ MARTINEZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de este escrito, por lo que al efecto se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la Tercera planteada, apercibido que pasado el plazo aludido si no compareciera por sí, apoderado o gestor que lo represente, se considerará confeso de la instaurada en su contra. Este edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de circulación en esta población. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mariceia Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

4105.-13, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 m2. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'511,460.00 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue \$1'679,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, seis de noviembre de dos mil tres.- Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4096.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE 265/2001.  
SECRETARIA "A".**

En cumplimiento a los autos dictados en fecha veintiuno, ocho de octubre, diecinueve de septiembre, veintiocho de agosto, catorce y cuatro de agosto, todos del año dos mil tres, especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de LEONOR GARCIA DE LA CORTE, el C. juez dictó las diez horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en el lote número 13, manzana 62, zona uno, del Ejido San Juan Iztacala, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, anunciándose la venta por medio de edictos, sirve de precio base la cantidad de TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que es valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación y entre la fecha de remate igual plazo, en los tableros del juzgado en la Tesorería del D.F., en el periódico La "Crónica", así como en el periódico de mayor circulación en el Estado de México, en los estrados del juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO de esa entidad. México, D.F., a 30 de octubre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

2177-A1.-6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 662/03.

La Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha quince de octubre del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio sucesorio intestamentario de SOLANO MONTES RUBEN, ordenó se fijar avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado citado, anunciando su muerte sin testar, así como el grado de parentesco de quien reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: MARIA DE JESUS VAZQUEZ PANTOJA, grado parentesco: concubina del de cujus.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2189-A1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. MANUEL RODRIGUEZ LUNA.

BENJAMIN ANAYA PADILLA, en el expediente número 412/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, ante Notario Público respecto del predio denominado La Jacoba, Cerrada de Buena Vista y calle Buena Vista, ubicado en Tulyehualco, jurisdicción de la Delegación Xochimilco, Distrito Federal, con una superficie de: 321.00 m2, trescientos veintiún metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 catorce metros con Cerrada Buena Vista, al sur: 13.40 trece metros con cuarenta centímetros con Mariano Reyes, al oriente: 22.40 veintidós metros con cuarenta centímetros con Mariana Beltrán, y al poniente: 25.00 veinticinco metros con Carlos Juárez. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y otro de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal, que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre del mes del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1460-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 787/2003.

C. SALOME RODRIGUEZ MONDRAGON.

Se le hace saber que la señora ANTONIA RODRIGUEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, que a la letra dice: La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos", reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal, y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1461-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. RICARDO ARRIETA BANDA.

FRYNETH BANDA ARRIETA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 254/03 un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto de un lote de terreno denominado "Aguacatilla", ubicado, en la calle Hidalgo número 26, San Vicente, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.52 metros y colinda con Juana de la Cruz; al sur: 22.62 metros y colinda con calle Hidalgo; al oriente: 24.93 metros y colinda con José María Báez; al poniente: 27.03 metros y colinda con Canuta Rosales; con una superficie de 573.37 metros cuadrados.

La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno denominado "Aguacatilla".

La cancelación y tildación de la inscripción bajo la partida sesenta y cinco, volumen, treinta y cinco, libro primero, sección primera, de fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y dos del Registro Público de la Propiedad de este Municipio.

La inscripción a mi favor del lote de terreno materia del presente juicio.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio

de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, apercibiéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se realizarán conforme a lo que dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en esta Ciudad de Texcoco, México, a nueve de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4045.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 250/03.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. LEONOR VARELA.

En los autos del expediente arriba citado, el señor JUAN FLORES OLIVARES, en contra de usted, respecto de una fracción del predio denominado "Zacatenco", ubicado en el poblado de San Miguel Tlalxipan, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 567.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros con Víctor Francisco Varela Olivares; al sur: 09.00 nueve metros con camino Zacatenco; al oriente: 63.00 sesenta y tres metros con Víctor Francisco Varela Olivares; al poniente: 63.00 metros con Ramiro Lucio Varela, ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, dado a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4045.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 138/03, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por OSCAR JESUS ANGELES GUERRERO, en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, obra un auto que a la letra dice.- Auto: Otumba, México, (20) veinte de agosto del año (2003) dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, visto el estado de autos, como se solicita

emplácese por medio de edictos al demandado que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, para tal efecto me permito transcribir medidas y colindancias del lote de terreno, ubicado en calle Pirámide y calle Cuauhtémoc, lote 1, número uno, de la manzana 4, del Fraccionamiento Rústico Campestre "Tezoncal", Municipio de Axapusco, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida ciento sesenta, volumen catorce, del libro primero, de la sección primera, de fecha quince de agosto de mil novecientos setenta; aparece como de la propiedad del señor Bernardo Galeana Romero, dicho inmueble consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle Pirámide; al sur: 20.00 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con 12; y al poniente: 10.00 metros con calle Cuauhtémoc. Notifíquese.

Así lo acordó la Maestra en Derecho Ma. Leticia Leduc Maya, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México a (23) veintitrés de octubre del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4045.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 207/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA TERESA LEONOR ALVAREZ BAUTISTA, en contra de MARIA SARA GONZALEZ DAMASO Y MARCO ANTONIO GONZALEZ DAMASO, demandando como prestaciones el reconocimiento que ha operado en su favor la usucapión del inmueble, así como el régimen indiviso y el área de uso, por haberlo poseído por más de cinco años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietaria, así como se declare que me he convertido en propietaria del inmueble, por haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva, por lo tanto la sentencia definitiva que se sirva dictar, que declare procedente la acción de usucapión, que se protocolizar ante Notario y se inscriba en su momento ante el Registrador Público de la Propiedad, el pago de gastos y costas que en el presente juicio se originen, hasta la total solución del mismo, fundándose en los siguientes hechos, desde el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, me encuentro en posesión de la casa marcada con el número cuatrocientos veintiuno, planta alta, también identificada como departamento cero dos, con frente a la Avenida del Parque y terreno sobre el cual está construido que es el veintiséis de la manzana trescientos veintiuno, de la Tercera Sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, con la superficie, linderos, medidas y colindancias siguientes: superficie construida sesenta y un metros dieciséis centímetros cuadrados; al norte: en siete metros quince centímetros con lote veinticinco; al norte: en dos metros cincuenta centímetros con área común abierta; al sur: diez metros sesenta centímetros con vacío lote veintisiete; al

este: en cinco metros noventa centímetros con vacío al área común; al este: en dos metros diez centímetros con vacío al área común; al oeste: en ocho metros con vacío al jardín posterior, abajo en sesenta y un metros noventa y cuatro centímetros cuadrados con departamento cero uno, arriba en sesenta y un metros noventa y cuatro centímetros cuadrados azotea general, el indiviso que le corresponde es el cincuenta por ciento respecto al inmueble que pertenece las áreas comunes al mismo, se hace constar la transmisión de la propiedad a favor de MARIA SARA GONZALEZ DAMASO, por medio del instrumento notarial, volumen mil cuarenta y cuatro, escritura cuarenta y nueve mil novecientos veintiocho, de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete, tirado ante la fe del Notario Público número ciento treinta y cinco del Distrito Federal, desde hace más de cinco años MARIA TERESA LEONOR ALVAREZ BAUTISTA, se encuentra en posesión del departamento descrito, por medio del contrato privado de compraventa, que celebró con el señor MARCO ANTONIO GONZALEZ DAMASO, lo he poseído en concepto de propietaria ya que todas las contribuciones y pago del impuesto predial que se erogan con motivo del departamento, las cubro con dinero de mi peculio, desde el año de mil novecientos noventa y siete, a la fecha he tenido la posesión del departamento sin interrupción alguna y en los términos necesarios para que opere en mi favor la prescripción adquisitiva, toda vez que mi posesión ha sido en concepto de propietaria, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y pública, motivo por el cual he tenido derechos posesorios por más de cinco años, la posesión ha sido pacífica por que desde que tengo la posesión jamás ejerci violencia física alguna, ha sido continua porque desde el año de mil novecientos noventa y siete, la he poseído hasta la fecha sin que se me haya interrumpido la posesión, ha sido pública por que lo he disfrutado y he realizado actos que denotan el dominio, dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARIA SARA GONZALEZ DAMASO, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida 1055, volumen 1400, libro 1, sección primera, de fecha cuatro de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, como se desprende del contrato de compraventa mencionado, adquirí del MARCO ANTONIO GONZALEZ DAMASO, dos inmuebles que se encuentran en el mismo predio (el departamento cero uno y el departamento cero dos), éste último materia del presente juicio, toda vez que la adquisición de los inmuebles descritos en el contrato fue de 128.80 metros cuadrados de superficie y 113.30 metros de construcción y el departamento cero dos cuenta con una superficie construida de sesenta y un metros dieciséis centímetros cuadrados, es la suma de los dos departamentos encuadra en el total de metros adquiridos en el contrato de compraventa, del departamento cero uno me otorgo un poder general especial irrevocable, del departamento cero dos, me veo en la necesidad de usucapir el bien en virtud de no formalizar ante Notario.

Por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a los demandados MARIA SARA GONZALEZ DAMASO Y MARCO ANTONIO GONZALEZ DAMASO, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de emplazamiento, con el apercibimiento de ley respectivo, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía. haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Coacalco, México, a 03 de noviembre del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2181-A1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 60/03.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. ASCENSION PADILLA PADILLA.

En los autos del expediente arriba citado, el señor LORENZO CANTILLO CAMACHO promovió juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto del lote de terreno denominado "Tepantitapan", ubicado en calle Avenida del Trabajo número 1, en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 2,417.40 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 metros, con Ignacio Guerra; al sur 63.40 metros, con Avenida del Trabajo; al oriente: 39.20 metros, con Calzada de Guadalupe; al poniente: 37.31 metros con calle Simón Bolívar, ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún la de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese una copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4045.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se le hace saber que: JOSE MANUEL ROLDAN DIAZ DE LEON, le demanda en el expediente número 505/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle Bosques de Francia número 87, lote 8, manzana 62, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 07, al sur: 20.00 m con lote 08, al oriente: en 07.00 m con calle Bosques de Francia; y al poniente: 07.00 m con lote 91. Teniendo una superficie de: 207.50 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintidós de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1462-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ, en el expediente número 712/03, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, haciéndole saber al señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, que en fecha once de septiembre del dos mil tres, INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ, presentó en este Juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, en donde reclama las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado con apoyo legal en lo previsto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México, la disolución de la Sociedad Conyugal régimen mediante el cual contrajeron matrimonio civil, el pago de gastos y costas que el dicho juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: "En fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, contraí matrimonio con el ahora demandado GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA... su domicilio conyugal lo establecieron en la Segunda de Santa Ana, Municipio de Coatepec Harinas... procrearon una hija de nombre NASHALLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ... no adquirimos bien alguno sea mueble o inmueble... el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA salió del domicilio conyugal dejándolas en completo abandono desde ese día hasta la fecha... razón por la cual acude en esta vía a efecto de que se resuelva su situación de estado civil, puesto que ya han transcurrido más de dieciséis años con siete meses..." Por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Tenancingo, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Tenancingo, México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4029.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 711/2002-1.

ALICIA JAIMES DE REYNA.

DELFINO GOMEZ BARRIOS, por su propio derecho la demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del predio ubicado en el lote 3, manzana 7-A, calle Amapola, Colonia Gustavo Diaz Ordaz, Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 125.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 m linda con lote 02, al sur: 12.50 m linda con lote 04, al oriente: 10.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 10.00 m linda con calle Amapola.

Ignorándose el domicilio de la demandada ALICIA JAIMES DE REYNA, se emplaza por edictos quien deberá de presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4041.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 441/2003-1.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y RAUL PINEDA SIERRA.

ANDREA RAMOS CASTILLO, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y OTROS, la usucapión del inmueble ubicado en lote de terreno número 51, de la manzana 212, de la calle Cuautitlán, de Ciudad Azteca, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m y linda con lote 50; al sur: 15 m y linda con lote 52; al oriente: 8 m con calle Cuautitlán; y al poniente: 8 m y linda con lote 21, con una superficie total de 120 metros cuadrados, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha 24 de enero de 1970, el señor RAUL PINEDA SIERRA celebró contrato con FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del lote mencionado, en fecha 15 de febrero de 1994, la señora ANDREA RAMOS CASTILLO, mediante contrato de compraventa celebrado con el señor RAUL PINEDA SIERRA, obtuvo la posesión del inmueble, materia de la presente litis, mismo que ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, de buena fe, en forma ininterrumpida y en carácter de propietario. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de los demandados FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y RAUL PINEDA SIERRA, se emplaza a los mismos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del proveído de fecha veintidós de octubre del dos mil tres. Ecatepec de Morelos, veintiocho de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2185-A1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2490/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DOMITILA LOPEZ CALDERON, en contra de JUAN GARCIA Y MANUEL CRUZ GAONA, el Juez Primero de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil tres, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble embargado, cuyos datos son los siguientes: Casa habitación ubicada en calle Maravilla número ocho, lote veinte, manzana doscientos setenta y tres, Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, señalándose para tal efecto las once horas del día siete de enero del año en curso, por lo que se convocan postores a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$139,520.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio que resulta restando el diez por ciento al precio comercial actualizado que correspondería a la primera almoneda así como el diez por ciento correspondiente a la segunda almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, a siete de noviembre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangé.-Rúbrica.

2233-A1.-13, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: FELIPE SAMUEL ROMERO BERNAL.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés 23 de octubre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 560/03, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por NORMA ANGELICA ADALID MORENO, en contra de FELIPE SAMUEL ROMERO BERNAL, de quien se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor FELIPE SAMUEL ROMERO BERNAL, con base a lo que establece la fracción XIX del artículo 490 del Código Civil Vigente en la entidad. B).- La custodia a favor de la suscrita de sus menores hijos de nombres SAMUEL Y DANIEL ambos de apellidos ROMERO ADALID. Por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado FELIPE SAMUEL ROMERO BERNAL, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, donde se haga la citación, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del código invocado, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés 23 días del mes de octubre del año dos mil tres 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4032.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 737/2003.

**C. GUADALUPE ESCOBAR RUBI.**

Se le hace saber que el señor MANUEL LUNA CASTILLO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal, y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y por auto de fecha dos de octubre del año en curso se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 168, 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1459-B1.-7, 18 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**LUCIANO MENDEZ RODRIGUEZ (EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE GUADALUPE MARTINEZ TREJO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 712/2002, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión de lote de terreno del predio conocido como "Ladera II", manzana 337, lote 03, ubicado en Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, México, 207.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros linda con lote veinte; al sur: 8.00 metros linda con calle sin nombre; al oriente: 26.80 metros linda con lote dos; y al poniente: 25.80 metros linda con lote cuatro. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

4045.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 25/2003, el ocursoante SAUL MARTINEZ MORALES, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de LEOPOLDO TORRES GUTIERREZ y en cumplimiento a lo ordenado por auto del quince de octubre del año en curso, se anuncia la venta del bien mueble embargado consistente en automóvil marca Volkswagen Jetta GLS, 4 puertas, para cinco pasajeros, modelo dos mil uno, color negro liso, número de motor AEG610183, número de serie o número de chasis 3VWSH29M41M184390, placas de circulación LRA-89-95, convocando postores y haciéndoles saber que el bien mueble se encuentra en el domicilio ubicado en el Km. 28.5 carretera México Pachuca, municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo como precio la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4150.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 451/02, promovido por REYNALDO AMARO SOUZA, en contra de PEDRO RICARDO NIETO RETANA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate para la cual se señalan las doce horas del día dos de diciembre de dos mil tres, respecto del bien mueble tipo camión de volteo, marca Autocar, modelo mil novecientos setenta y seis, y con número de serie ACOOSHAM229128III538, motor marca Cummins, con serie número 34103474, color amarillo, de volteo, con placas de circulación KN91497 del Estado de México, en regular estado de uso, llantas media vida, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que fue fijada por el perito oficial, designado como perito tercero en discordia, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el Boletín Judicial y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4128.-14, 17 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente: 526/2003, la señora FRANCISCA BELTRAN AGUILAR, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio urbano denominado "Tepetlapa", ubicado en Santiago Tolman, del Municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 33.20 m con Juan Hernández Rodríguez, al sur: en 31.00 m con Pedro Aguilar López, al oriente: 14.50 m con Avenida de los Remedios, al poniente: en 13.20 m con Vicenta Hernández Rodríguez, con una superficie: 443.87 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha 08 ocho de octubre del año en curso.- Otumba, México, 21 veintiuno de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4118.-13 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O  
REMATE.**

EXPEDIENTE 553/00.  
SECRETARIA "A".

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. en contra de CARLOS ANTONIO PEREZ LOPEZ Y MARIA CONCEPCION FUENTES SANCHEZ, número de expediente 553/2000, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas del día primero de diciembre del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en la casa número cuarenta y seis, perteneciente al régimen de propiedad en condominio número dos, construido sobre el lote número dos, de la manzana uno, del Fraccionamiento denominado "Villas de Ayotla", construido sobre la fracción "B UNO" resultante de la subdivisión de la casa sin número oficial ubicada en la Avenida Cuauhtémoc, sobre la carretera federal México-Puebla, que forma parte del Rancho San José, ubicado en la población de Ayotla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 184,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación en el periódico "El Heraldito", en los tableros de avisos de este juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal, lo cual deberá hacerse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Así como en los lugares de costumbre de dicha entidad, en las puertas de ese juzgado y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 15 de octubre del año 2003.-El C. Conciliador en Funciones del Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gerardo Luna Arenas.-Rúbrica.

2178-A1.-6 y 18 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 464/99.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, en contra de MANUEL CARMEN GUERRERO CORTES Y YOLANDA BLANCO BERMUDEZ, expediente número 464/99, el C. Juez Trigésimo Cuarto Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Boulevard Coacalco número 83, edificio "C", departamento 102, Colonia Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los lugares de costumbre, por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.

2179-A1.-6 y 18 noviembre.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 800-290/03, ROBERTO RUIZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, Barrio de Aculco, Municipio de Aculco y Distrito de Jilotepec, Mide y linda: al norte: en línea quebrada de 0.9542, 20.9609 y 70.0949 m con carretera a Aculco; al sur: 99.2704 m con predio restante del Sr. Maximino Espinosa Peralta; al este: en línea quebrada de 6.6867, 57.8928, 21.0452, 14.3443 m con Fomento Querétano, S.A. de C.V.; al oeste: 109.3950 m con predio restante del Sr. Maximino Espinosa Peralta. Superficie aproximada de 10,000.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4111.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1237/413/03, BENITO ALBARRAN AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Tomatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 40.00 m con Diamantina Romero; al sur: 40.00 m con Andrés Zariñana Millán; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con arroyo. Superficie de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4112.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 1245/414/03, CARLOS AHUMADA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico ubicado en el paraje "El Huajito", en Jesús María, Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 40.00 y 25.60 m con Carr. Joquicingo Chalma; al noroeste: 54.18 m con Isaac Regis y Paula Campuzano; al sur: 46.60 m con Manuela Regis, 16.00, 18.40 y 25.60 m con Juan Serrano; al oriente: 21.80 m con Leonel Monroy Rodríguez; al poniente: 21.80 m con Vidal Guerrero. Superficie de 3,617.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4116.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. No. 1258/416/03, MARIA HERNANDEZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la Colonia Benito Juárez, domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con el señor Joel Jacobo Delgado Delgado; al sur: 30.00 m y linda con Escuela Primaria; al oriente: 33.00 m y linda con calle sin nombre; y al poniente: 28.00 m y linda con Joel Jacobo Delgado Delgado. Superficie aproximada de 915.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4116.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. No. 1256/415/03, ANGEL ADOLFO VARA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la calle Prolongación Mariano Matamoros, Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: al norte: 103.60 m con la C. Cristina Vara Nájera; al sur: 104.30 m con Salvador Roberto Vázquez Nájera; al oriente: 35.00 m con la calle Prolongación Mariano Matamoros; y al poniente: 26.00 m con los C.C. Raúl Aguilar Calderón y Abundio Reyes. Superficie aproximada de 3,170.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4116.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 240/145/03, CIRO DECIDERIO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, denominado "La Piedra Bola", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: del punto número 2 al 9, en siete líneas mide 680.78 m colinda con Barranca o Socorro Santos, al sur: del punto 41 al 53, en doce líneas mide 1,099.28 m colinda con barranca o Pedro Rojas, al oriente: del punto 9 al 40 en 31 líneas mide 1,418.01 m y colinda del punto 9 al 10 con Villulfo Martínez José, del punto 11 al 23 con María Dominga Encarnación, del punto 23 al 27 con Ignacio Encarnación, del punto 27 al 40 con Sabás Santos, al poniente: del punto 1 al 2 en dos líneas mide 97.46 m colinda con Pablo Avelino, del punto 60 al 57 colinda con Ricardo Santos, del 57 al 53 con Crisóforo Martínez y mide 773.86 m siendo un total de: 870.00 metros. Con una superficie aproximada de: 80-17-37.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4120.-13, 18 y 24 noviembre.

Exp. 241/146/03, ROSA MARIA HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 36.60 m colinda con Antonio Bracamonte Franco, al sur: 25.00 m colinda con Ezequiel Peña Ortiz, al oriente: 30.85 m colinda con calle principal, al poniente: 29.35 m colinda con Celso Rodríguez. Superficie aproximada de: 927.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4121.-13, 18 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4742/454/03, LETICIA MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 31.24 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 39.37 m con Juan Montiel Sánchez; al sureste: 117.99 m con Juan José Montiel Zamora; al noroeste: 122.13 m con Gloria Montiel Zamora. Superficie aproximada de 4,247.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4741/453/03, GLORIA MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.24 m con carretera; al sur: 35.60 m con Juan Montiel Sánchez; al oriente: 122.13 m con Leticia Montiel Zamora; al poniente: 130.84 m con Aurora Montiel Zamora. Superficie aproximada de 4,247.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4740/452/03, JUAN JOSE MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 4.68 m con camino o carretera a Belem; al noreste: 90.02 m con Pedro Alejandro Montiel Jiménez; al noroeste: 117.99 m con Leticia Montiel Zamora; al sur: 55.52 m con camino; al suroeste: 27.27 m con Juan Montiel Sánchez. Superficie aproximada de 4,259.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4739/451/03, PEDRO MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 31.24 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 29.49 m con Juan Montiel Sánchez; al sureste: 134.89 m con Aurora Montiel Zamora; al noroeste: 143.67 m con Marcial García García y Marcos Cortés Ramírez. Superficie aproximada de 4,247.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4743/455/03, AURORA MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 31.24 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 32.30 m con Juan Montiel Sánchez; al sureste: 130.84 m con Gloria Montiel Zamora; al noroeste: 134.89 m con Pedro Montiel Zamora. Superficie aproximada de 4,247.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4744/456/03, PEDRO ALEJANDRO MONTIEL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 75.63 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 90.02 m con Juan José Montiel Zamora; al sureste: 50.36 m con camino; al sur: 9.40 m con camino. Superficie aproximada de 2,307.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8517/574/2003, C. ANA HUERTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Continuación, actualmente Prolongación Morelos, Col. Pueblo de San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalixpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.59 m con Ismael Silva; al sur: 21.80 m con calle Continuación Morelos, actualmente Prolongación Morelos; al oriente: 14.15 m con Isidoro Andonaegui; al poniente: 13.99 m con Eva Huerta Silva. Superficie aproximada de 305.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8516/573/03, C. OMAR SANCHEZ GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, actualmente Privada de Guerrero, manzana s/n, lote 3, Col. San Pedro Xalostoc, P.D. Cruztilta, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.30 m con Bernabé Sánchez, actualmente Rosario Martínez Maldonado; al sur: 6.86 m con Josefina Guerrero Huerta; al oriente: 13.00 m con Guercindo Pallares, actualmente Simón Sánchez C.; al poniente: 13.00 m con Privada Guerrero. Superficie aproximada de 92.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8525/582/2003, C. ADRIAN ROJAS OCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6ta. Cda. de Vicente Guerrero, manzana A, lote 5, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Tecacalco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.66 m con lote 4 actualmente Alejandro Ramírez A.; al sur: 16.42 m con lote 6 actualmente Elisa Arreola de A.; al oriente: 8.00 m con calle 6ta. Cerrada de Vicente Guerrero; al poniente: 8.00 m con terreno particular actualmente Carlos González. Superficie aproximada de 137.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8524/581/2003, C. JUAN CARLOS JAIME CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, actualmente Av. de las Torres, manzana 02, lote 12, Col. Gallito, Santa Clara Coatitla, P.D. San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.85 m con Gilberto García; al sur: 15.30 m con Arturo García, actualmente Juan Antonio García Rosas; al oriente: 13.71 m con Av. de las Torres; al poniente: 13.30 m con Fernando Salas. Superficie aproximada de 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8523/580/2003, C. JUAN CABRERA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana 2, lote 18, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. El Santo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con lote 19 de Doroteo Celso Monterrosas Munguía; al sur: 6.50 m con lote 17 de Mario Aguilar; al oriente: 18.50 m con propiedad privada de Manuel Rosales Pérez; al poniente: 18.50 m con calle Acueducto. Superficie aproximada de 120.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8522/579/2003, C. IRMA ADRIANA CABRERA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, manzana 4, lote 10, Col. Carlos Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con Aurora Canzeco; al sur: 15.50 m con Carlos Sánchez Andonaegui; al oriente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.00 m con María Natividad Vargas Flores. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8521/578/2003, C. ELENA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Act. del Rosal, manzana 2, lote 10-A, Col. Tepetitac, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.70 m con Casilda Mejía de León; al sur: 12.30 m con Laura Martínez Mejía; al oriente: 12.10 m con Ricardo Pérez; al poniente: 11.00 m con José Sánchez Pérez y Casilda Mejía, calle actualmente del Rosal. Superficie aproximada de 161.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8887/657/2003, C. RIGOBERTO MATA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, actualmente Av. Acueducto, manzana única actual, 1 lote 19, de la Colonia El Gallo, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.40 m con Lilia González Francisco, actualmente Florencia Plata Correa, al sur: 8.80 m con Andador o calle actualmente Encinos, al oriente: 11.50 m con calle Av. de las Torres, al poniente: 11.50 m con calle Av. Acueducto actualmente Av. Acueducto. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8886/656/2003, C. MARIA GUADALUPE DIAZ BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Parque de los Venados, al sur: 17.00 m con Barranca, al oriente: 4.00 m con lote 18, al poniente: 8.00 m con camino del Parque. Superficie aproximada: 103.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8885/655/2003, C. MARIA VENEGAS BAZALDUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 26, Col. Hank González, Sta. Clara Coatitla, P.D. Zacualtitla, calle Zacualpan, actualmente Luis Echeverría, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.80 m con Julia Ramírez Rojas actualmente Magdalena Silvestre Martínez Domínguez, al sur: 9.20 m con Josafat Ramírez Romero actualmente Ángel Rodríguez Montiel, al oriente: 1.90 m y 22.70 m con Julia Ramírez actualmente Serapio Ramírez López, al poniente: 23.60 m con calle Zacualpan, actualmente Luis Echeverría. Superficie aproximada: 146.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8884/654/2003, C. PEDRO ALEJANDRO MENDIETA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatempa, manzana 1, lote 6, Col. Ampl. Tulpelac, P.D. Texalpa, El Cortijo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Tlatempa, al sur: 10.00 m con lote 9 de Carlos Arteaga Falcón actualmente, al oriente: 20.00 m con lote 7, de Miguel Angel Jiménez actualmente, al poniente: 20.00 m con lote 5 de Jesús Moreno Moreno actualmente. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8883/653/2003, C. HORTENCIA ESTRADA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana 2, lote 6, Col. Ampl. Santa Clara P.D. Tesipacazco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote No. 5, actualmente Antonio González Flores, al sur: 16.00 m con lote No. 7, actualmente Fernando García Vera, al oriente: 7.50 m con calle Vicente Suárez, al poniente: 7.50 m con lote 12, actualmente Alma Martínez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8882/652/2003, C. JUAN NAVARRETE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubí, manzana S/N, lote 20, Colonia Piedra Grande Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.00 m con C/Cep. Olivares actualmente Marcelino Chávez Chávez, al sur: 17.00 m con Sra. Ma. Peña de Navarrete actualmente Jorge Navarrete, al oriente: 12.00 m con calle Rubí, al poniente: 12.00 m con Sra. Petra Rodríguez actualmente calle Alejandrina. Superficie aproximada: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8881/651/2003, C. CRISTOBAL CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ave. Prolongación México, manzana 2, lote 12, de la Colonia Ampliación Tulpelac, predio denominado Mexicalco III, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote No. 10, de la misma manzana 2, Mexicalco III, actualmente Amparo Díaz Garcilazo, al sur: 12.00 m con Av. Prolongación Ave. México, al oriente: 17.25 m con lote No. 13, manzana 2, Mexicalco III, actualmente Martha Herrada Castro, al poniente: 17.25 m con calle Lirio S/N. Superficie aproximada: 189.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8880/650/2003, C. JORGE NAVARRETE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 19, Colonia Piedra Grande Xalostoc, calle Rubí, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.00 m con Guadalupe Olivares C. actualmente Juan Navarrete Rodríguez, al sur: 17.00 m con calle actualmente Manuel Alfredo Navarrete Rodríguez, al oriente: 12.00 m con Petra Rodríguez, al poniente: 12.00 m con calle actualmente Alejandrina. Superficie aproximada: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8879/649/2003, C. MARIA LORENZA AQUINO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Clavel, manzana 1, lote 9, Col. Carlos Hank González, P.D. Zacualtlán, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.65 m con lote 8, actualmente Agustín Rojas Islas, al sur: 10.50 m con lote 10 actualmente Isidra Briseño Salinas, al oriente: 10.00 m con propiedad privada actualmente Adalberto Fuentes García, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre actualmente Cda. del Clavel. Superficie aproximada: 111.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8878/648/2003, C. ANA MARIA RIOS BELMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Actual Cerrada Benito Juárez, manzana 1, lote 18, Col. Ampl. Tulpelac, P.D. Xochitenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre (Cda. Prol. Benito Juárez), al sur: 7.00 m con lote 21 de Bernabé Cortez J., al oriente: 17.50 m con lote 17 de Juan Jiménez, al poniente: 17.50 m con lote 19 de Margarito Aguilar O. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8877/647/2003, C. FELIPE VARGAS ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 18, Col. Ampl. Tulpelac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con el Sr. Manuel Pattane, al sur: 15.00 m con el vendedor Joel Hernández López actualmente Esperanza Saavedra Hernández, al oriente: 8.00 m con calle Cozumel, al poniente: 8.00 m con lote Baldío, actualmente Guadalupe Rivera. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8126/568/2003, C. ROBERTO GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana A, lote 3, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. "La Nopalera", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 4, de María Llanos Solórzano, al sur: 12.00 m con lote 2 de Juan Botello García, al oriente: 10.00 m con lote 1 de Regina García Picasso, al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8125/567/2003, C. ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 6, lote 10, Col. El Parque Tulpetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.25 m con lote 9 de Olga Chávez Hernández, al sur: 15.25 m con lote 11 de actualmente Víctor Manuel Molina Domínguez, al oriente: 8.00 m con calle Ciruela, al poniente: 8.00 m con propiedad privada actualmente calle Jorge Torres. Superficie aproximada: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8512/569/2003, C. OLGA SORIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fipain, manzana 1, lote 29, Col. Ampliación 19 diecinueve de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 28, actualmente Paula Micaela A., al sur: 15.00 m con lote 30, actualmente Facundo Vargas Vargas, al oriente: 8.00 m con Av. Fipain, al poniente: 8.00 m con Col. Ampl. Llano de los Báez actualmente Concepción Ruiz García. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8513/570/2003, C. ALBERTO MONTIJO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N lote 472-A, Col. Santa Clara Coatitla P.D. Xahuentenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.30 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 6.80 m con Sra. Josefina Saucedo Taboada, al oriente: 9.50 m con 3ra. Cda. de Vicente Guerrero, al poniente: 7.70 m con Sra. Josefina Saucedo Taboada. Superficie aproximada: 69.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8514/571/2003, C. GABRIEL VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acuaducto, actualmente Av. Acuaducto, manzana 3, lote 10, Colonia El Gallito, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.25 m con lote No. 9, actualmente Pedro Muñoz Pablo, al sur: 16.50 m con Isaías Hernández Martínez actualmente Pascual Sánchez Morales, al oriente: 7.00 m con Av. Acuaducto actualmente Av. Acuaducto, al poniente: 10.00 m con José Hernández y Domingo Santillán, actualmente Santillán Ortiz Juana. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8515/572/2003, C. MARIA HORTENSIA FLORES ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. Cerrada de Río Verde, actualmente 3ra. Privada de Río Verde, manzana D, lote 7, Colonia Texayacatlita, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.68 m con propiedad privada de Herberto Mayorga Leonardo y Samuel Mayorga Leonardo, al sur: 9.00 m con calle 3era. Cerrada de Río Verde, actualmente 3ra. Privada de Río Verde, al oriente: 18.30 m con propiedad privada de Hugo Ocegueda Valentín, al poniente: 18.24 m con el Sr. José Valentín González Campos. Superficie aproximada: 179.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8518/575/2003, C. EVA HUERTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle continuación actual prolongación Morelos, lote 02, Col. San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalixpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.01 m con Ismael Silva, al sur: 15.60 m con calle Continuación Morelos actualmente Prolongación Morelos, al oriente: 13.99 m con Ana Huerta Silva, al poniente: 13.89 m con José Encarnación Huerta Silva. Superficie aproximada: 220.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8520/577/2003, C. ADELA TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actualmente Cuanalco, manzana 1, lote 2 de

la Col. Hank González, Santa Clara Coatitla, P.D. Cuanalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m con lote 3 actualmente Rosalba Martínez Zurita; al sur: 10.55 m con lote 01 actualmente Estela Velazco de Figueroa; al oriente: 12.30 m con calle Cuanalco; al poniente: 12.00 m con propiedad privada actualmente Mirna Monroy. Superficie aproximada de 126.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8519/576/2003, C. JOSE ENCARNACION HUERTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Continuación Morelos actual. Prolongación Morelos, Col. San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalixpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.08 m con Ismael Silva; al sur: 14.16 m con calle Continuación Morelos actualmente Prolongación Morelos; al oriente: 13.89 m con Eva Huerta Silva; al poniente: 13.78 m con Margarito Huerta Silva. Superficie aproximada 195.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8876/646/2003, C. NATALIA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán esq. Tepic, manzana E, lote 29, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Tepic; al sur: 12.00 m con el Sr. Antonio Razo Hernández; al oriente: 10.00 m con el Sr. Gabriel M. Soriano; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8875/645/2003, C. CRISPIN SILVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán manzana B, lote 8, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Xalapa; al sur: 16.00 m con lote 7, actualmente Jesús Araujo Llanos; al oriente: 7.00 m con calle Mazatlán; al poniente: 7.00 m con lote 11, actualmente Yolanda Sánchez A. Superficie aproximada 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8874/644/2003, C. LAURENCIO RAZO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel manzana D, lote 20, Col.

Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con el señor Josué Sánchez A.; al sur: 10.00 m con calle Xalapa; al oriente: 13.00 m con lote 24; al poniente: 12.00 m con calle Cozumel. Superficie aproximada 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8873/643/2003, C. EUFRACIO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel s/n, manzana C, lote 14, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con la señora Telésfora Hernández actualmente Alejandra Ayala G.; al sur: 15.00 m con señora Blanca A. Ramírez; al oriente: 9.40 m con calle Cozumel; al poniente: 9.40 m con lote baldío actualmente calle Jorge Torres. Superficie aproximada 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8872/642/2003, C. PEDRO MUÑOZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, actualmente Av. Acueducto, manzana 3, lote 17, Colonia El Gallito, Santa Clara, predio denominado San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.10 m con Félix lote 16, actualmente Juana Toribio Cruz; al sur: 15.80 m con lote 18, actualmente Gabriel Varela González; al oriente: 7.50 m con Av. Acueducto actualmente Av. Acueducto; al poniente: 7.50 m con Domingo Santillán Moreno, actualmente Pascual González. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8867/637/03, C. DONATA MARTINEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Septiembre, manzana 21, lote 6 de la Col. Ampl. Diecinueve de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 13, actualmente Fidelmar Quiroz; al sur: 8.00 m con calle 20 de Septiembre; al oriente: 15.00 m con lote 7 actualmente Cuauhtémoc Valdeoliver; al poniente: 15.00 m con lote 5 actualmente Genoveva Ortiz. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8868/638/2003, C. JORGE LINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 21, lote 11, calle 21 de Septiembre, Col.

Ampliación Diecinueve de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 21 de Septiembre; al sur: 8.00 m con lote 4, actualmente Guadalupe Rico Granados; al oriente: 15.00 m con lote 12 actualmente Reyna López; al poniente: 15.00 m con lote 10, actualmente Samuel Tolentino. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8869/639/2003, C. FRANCISCO VICENTE LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 19, lote 6 Col. Ampliación Diecinueve de Septiembre, calle 18 de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17, actualmente Amador Ruiz; al sur: 8.00 m con calle 18 de Septiembre; al oriente: 15.00 m con lote 7, actualmente Doroteo Hernández R.; al poniente: 15.00 m con lote 5 actualmente Francisco Sánchez Córdova. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8870/640/03, C. ANTONIO CEJA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ave. México, manzana 7, lote 2, Col. del Parque Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa I, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Prolongación Ave. México; al sur: 8.00 m con lote 7 de Norberto Méndez Crisantos; al oriente: 15.00 m con lote 3, de Francisca Castrejón Aguirre; al poniente: 15.00 m con lote 1, de Benito Flores Cortés. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8871/641/2003, C. JAIME MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actual Cda. de Clavel, manzana 1, lote 5, Col. Hank González Ampl. Santa Clara, P.D. Zacualtitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 6, actualmente Juan Carlos Ramírez Huaso; al sur: 13.20 m con propiedad privada actualmente Fernando Vargas; al oriente: 10.80 m con calle sin nombre actualmente Cda de Clavel; al poniente: 9.80 m con lote 4, actualmente Eva Tovar Sánchez. Superficie aproximada 135.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8527/584/2003, C. AMADO AVILA FROYLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, manzana 2, lote 31, Colonia La Ladera, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con José López Reyes, actualmente Eliseo Castelan; al sur: 23.00 m con Pedro Guerrero Bravo, actualmente Sra. Clara Vilchis; al oriente: 7.00 m con Eustacia Oviedo, actualmente Isabel Climaco Colín; al poniente: 7.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8526/583/2003, C. ALEJANDRA MALDONADO VERGEL Y FIDENCIO LEAL PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Fipain, manzana 1, lote 6, Col. Ampl. Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 5 de la misma manzana actualmente Eva Luna Reyes; al sur: 15.00 m con lote No. 7 de la misma manzana actualmente Avelino Bruno Manuela; al oriente: 8.00 m con Ave. Fipain; al poniente: 8.00 m con propiedad privada actualmente Gerardo López Rebollo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8528/585/2003, C. BENJAMIN ZAMUDIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle actualmente 2da. Cerrada de Chiapas, manzana s/n, lote actual 3 de la Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Zacamolpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.05 m con Maricela Ayala; al sur: 11.05 m con Ismael Pinzón López actualmente Paula Flores García; al oriente: 13.14 m Damián Herrera actualmente Pedro García; al poniente: 13.14 m con privada Prolongación Chiapas, actualmente 2da. Cerrada de Chiapas. Superficie aproximada 145.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8529/586/2003, C. JACINTO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Escondido, manzana 2, lote 1, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Mexicalco II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.60 m con Antonio Ponce actual Antonio Ponciano Monroy; al sur: 7.60 m con calle Río Bravo; al oriente: 15.80 m con calle Río Escondido; al poniente: 16.80 m con Angel Ayala actualmente Rosa Martha Barrón. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8530/587/2003, C. PASCUAL OVIEDO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 6, lote 2, Col. Texalpa

parte baja Tulpetlac, actual Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.50 m con lote 9, de Socorro Perdomo; al oriente: 16.00 m con lote 3, de Graciela Cortés; al poniente: 16.00 m con lote 1, de Margarito Crespo. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8531/588/2003, C. CUPERTINO CARMONA POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Benito Juárez s/n, manzana s/n, lote s/n, Col. Santa Clara Coatlilla, P.D. Temascalitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Bernabé Palacios Guerrero; al sur: 11.00 m con Petra Palacios Ortiz actualmente paso de servidumbre; al oriente: 10.00 m con Petra Palacios Ortiz actualmente Rosalia Abrajan Dircio; al poniente: 10.00 m con privada Benito Juárez. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 777-285/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 19 líneas de 327.12 m con canal de agua la Josefina; al sur: 187.43 y 27.42 m con Jorge González; al oriente: en 9 líneas de 583.61 m con carretera a San Luis Taxhimay y 21 líneas de 578.30 m con Rancho la Arrastradera; al poniente: en 88 líneas de 1,311.08 m con canal de agua la Josefina. Superficie aproximada de 176,271.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4057.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9831/729/2003, ROBERTO BUENO FLORES, REYNA VAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n, San Lucas Tunco, Metepec, municipio Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.50 m con Herlinda Romero; al sur: 23.50 m con Antonio Campira; al oriente: 9.25 m con calle 12 de Octubre; al poniente: 9.25 m con Andrés Castillo. Superficie aproximada de 217.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4065.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1123/382/03, RAFAEL FERNANDO RUIZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento, actualmente con construcción, ubicado sobre la acera oriente de una calle sin nombre que se localiza entre la 3ª calle de J.V. Villada la 3ª calle de V. Carranza, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Rosa Domínguez F.; al sur: 13.00 m con Andrés Ruiz; al oriente: 10.00 m con sucesión de Isaías Domínguez; al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación. Superficie de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4055.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1124/383/03, FEDERICO BENITES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 95.20 m con calle Nacional; al sur: 95.20 m con Margarita Vázquez; al oriente: 21.80 m con Petra Martínez; al poniente: 21.80 m con Eleazar Reyes. Superficie de 2,075.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4054.-10, 13 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 105,002, de fecha 10 de septiembre del 2003, los señores JUAN RIVAS MENA, PRISCILIANO RIVAS MENA, ANTOLIN RIVAS MENA Y MARIO RIVAS MENA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JESUS RIVAS SANTILLAN, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre del año 2003.

ATENTAMENTE  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 9.

2180-A1.-7 y 18 noviembre.